



Comisión Ejecutiva

COMPLEMENTO VARIABLE, EL AGRAVIO CONTINÚA

Circular 019/18

27/02/2018

Después del monográfico sobre el complemento variable (CV) que tuvo lugar en la última reunión de la Comisión de Seguimiento, llegamos a la conclusión de que **este concepto se sigue utilizando no como premio sino como castigo a determinados trabajadores**, que componen el grupo de responsables y técnicos y el de mandos intermedios y técnicos no titulados cualificados.

La Dirección argumenta, que el montante de este complemento se ha visto reducido por la **consolidación en el salario base de 1449,35 € a todos los trabajadores**, tal y como se acordó en el Convenio Colectivo y por ello se ha debido ajustar la fórmula para su cálculo, pues éste no podría suponer un incremento en su coste global. Desde el presente año, para el grupo de mandos intermedios y técnicos no titulados se establece en el 9,5% del salario base más la paga plus convenio, mientras que para los técnicos titulados se establece al efecto, una tabla por niveles. También como novedad para 2017, la evaluación del CIR establece 4 y 5 niveles para mandos intermedios y técnicos no titulados y para técnicos titulados respectivamente.

A pesar de que según los datos que maneja la Dirección, la mayoría de los trabajadores tienen al menos, una contribución adecuada y son pocos los que contribuyen de forma parcial o no contribuyen, en **UGT** pensamos que se sigue agravando a muchos trabajadores con este complemento que se sigue sin ser transparente. Por ello volvemos a insistir en que **el complemento variable (CV) actual, se debe pasar a fijo y pactar uno nuevo con unas directrices claras y adecuadas.**

La Dirección valora como bueno el sistema actual e insiste en mantenerlo, trasladando en papel lo que ya pretendió explicar en la presentación, con unas referencias salariales sin pactar previamente que a continuación detallamos:

MANDOS INTERMEDIOS Y TECNICOS NO TITULADOS

TECNICOS TITULADOS

Colectivo	CV 2017	CV 2016 CON 1%	DIFERENCIA
Inspector Jefe	3.921,36	5.358,37	-1.437,02
Program . Analista	3.921,36	5.358,37	-1.437,02
Jefe Turno D. C.	3.721,98	5.098,87	-1.376,88
Instr uc. Formación	3.721,98	5.098,87	-1.376,88
Program. Operador	3.721,98	5.098,87	-1.376,88
Jefe de Línea	3.576,37	4.896,05	-1.319,69
Jefe de Ne ociado	3.576,37	4.896,05	-1.319,69
Maestro	3.576,37	4.896,05	-1.319,69
Técnico Ayudante	3.576,37	4.896,05	-1.319,69
Téc. Especial . M.M.	3.576,37	4.896,05	-1.319,69
Operador D. C.	3.576,37	4.896,05	-1.319,69
Operador Explot . Instalado	3.576,37	4.896,05	-1.319,69
Supervisor M. M.	3.576,37	4.896,05	-1.319,69
Téc.n.Explot. Instal aciones	3.576,37	4.896,05	-1.319,69
Inspector P. M.	3.576,37	4.896,05	-1.319,69
Técnico de Línea	3.433,76	4.700,51	-1.266,75

Nivel	Ref	Nivel	Ref
1	14.677,49	17	7.296,05
2	14.164,89	18	6.885,97
3	13.652,29	19	5.963,29
4	13.139,69	20	5.706,99
5	12.627,09	21	5.450,69
6	12.114,49	22	5.194,39
7	11.499,37	23	4.938,09
8	10.986,77	24	4.681,79
9	10.474,17	25	4.425,49
10	9.961,57	26	4.169,19
11	9.551,49	27	3.912,89
12	9.038,89	28	3.707,85
13	8.577,55	29	3.502,81
14	8.167,47	30	3.297,77
15	7.859,91	31	2.990,21
16	7.603,61	32	2.477,61

Desde UGT volvemos a insistir que la Dirección incumple el Convenio, ya que en el mismo se firmó abordar mediante la negociación un sistema más equitativo y transparente para el abono de este complemento.

Fdo. La Comisión Ejecutiva



C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid